

OTROS DATOS

Código para validación: **YJ1YQ-P4JIO-S0PKM**Fecha de emisión: **19 de Mayo de 2026 a las 8:55:20**

Página 1 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC_Responsible de Administración de Secretaria del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado

18/05/2026 13:47

2.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/05/2026 14:14

3.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/05/2026 15:08

ESTADO

FIRMADO

18/05/2026 15:08

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
MadridC.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **dieciocho de mayo de dos mil veintiséis**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

14º.- Moción que presenta para su aprobación, la Concejala Delegada de Turismo, Deportes y Movilidad sobre Adenda al Convenio en Materia de Promoción Deportiva con el CLUB DE TENIS TORREJÓN (Código 2025/2025/3/640900/049)

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Turismo, Deportes y Movilidad que dice, literalmente, lo siguiente:

“Se propone a la Junta de Gobierno Local la firma de una Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través de su Concejalía de Deportes, y el **CLUB DE TENIS TORREJÓN**, con C.I.F. G-79065587 en Materia de Promoción Deportiva del Municipio para el año 2026, aprobado en J.G.L. el 12 de enero.

Se estima conveniente, según consta en el informe emitido por el Jefe de Área, incorporar una adenda al Club de Tenis Torrejón, ya que resulta insuficiente la dotación inicial. Esta necesidad se genera por haber sido nombrada nuestra ciudad, Torrejón de Ardoz, Ciudad Europea del Deporte 2026, hecho que conlleva la organización de eventos y actividades deportivas añadidos a la programación habitual que cada año desarrolla este Ayuntamiento a través de su Concejalía de Deportes.

Para poder ejecutar y desarrollar estos eventos, se ha hecho necesario solicitar mayor colaboración y apoyo a los clubes, suponiéndoles un coste adicional que no se había tenido en cuenta en la concesión inicial. Para el ejercicio presupuestario 2026, se ha dotado al CLUB TENIS TORREJÓN de 59.450,00 euros, resultando insuficiente esta cantidad, siendo la cantidad por incorporar de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.783,50 €) adicionales a la cantidad inicialmente prevista para el año 2026 (59.450,00 euros), resultando la cantidad final para el año 2026 de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (61.233,50 €).**

El aumento del gasto según indica el informe de la Intervención General con CSV: K8XTE-PE6JG-2KQ1F de fecha 13 de mayo de 2026 se realizará en la aplicación presupuestaria **100-34100-48902** denominada **“Convenios Promoción Deportiva”**.

Las condiciones quedan recogidas en la adenda que se anexa a continuación a esta propuesta, que someto a la consideración y aprobación, si procede.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

OTROS DATOS

Código para validación: **YJ1YQ-P4JIO-S0PKM**Fecha de emisión: **19 de Mayo de 2026 a las 8:55:20**

Página 2 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC_Responsable de Administración de Secretaria del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado

18/05/2026 13:47

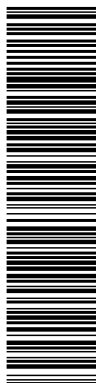
2.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/05/2026 14:14

3.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/05/2026 15:08

ESTADO

FIRMADO

18/05/2026 15:08

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
MadridC.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489**ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ Y EL CLUB DE TENIS TORREJÓN DE ARDOZ EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2026.****REUNIDOS**

De una parte:

D. ALEJANDRO NAVARRO PRIETO, en su calidad de Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.

De otra parte:

D. JESUS DE CASTRO DÍAZ, actuando en nombre y representación del CLUB TENIS TORREJÓN DE ARDOZ (C.I.F. G-79065587), en calidad de presidente, elegido en Asamblea en fecha 16 de abril de 2020.

Ambos, en representación de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades, que para adoptar acuerdos en nombre de las entidades que representan, tienen conferidas.

EXPONEN**PRIMERO.**

Que ambas entidades tienen suscrito un Convenio de Colaboración en materia de Promoción Deportiva del Municipio para el año 2026, aprobado en Junta de Gobierno Local con fecha 12 de enero de 2026.

SEGUNDO.Que, en su cláusula QUINTA. *“Procedimiento de concesión y dotación presupuestaria”*, recoge:

- Para el funcionamiento y desarrollo del presente Convenio, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aportará al CLUB TENIS TORREJÓN DE ARDOZ, con C.I.F. G-79065587, el importe cierto de CIENTO Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (59.450,00 €), que se harán efectivo en dos plazos, de acuerdo con el siguiente calendario y cantidades:
 - 15/01/2026: 29.725,00 euros
 - 15/05/2026: 29.725,00 euros
- El pago se hará efectivo con carácter anticipado en los plazos establecidos, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones, y se imputará a la aplicación presupuestaria 100/34100/48902 bajo el concepto “CONVENIOS PROMOCIÓN DEPORTIVA, correspondiente a la Concejalía de Deportes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del año 2025 dotada de crédito adecuado y suficiente.

OTROS DATOS

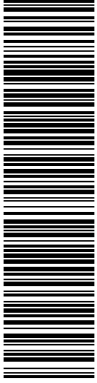
Código para validación: **YJ1YQ-P4JIO-S0PKM**
 Fecha de emisión: **19 de Mayo de 2026 a las 8:55:20**
 Página 3 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- SEC_Responsable de Administración de Secretaria del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado 18/05/2026 13:47
 2.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/05/2026 14:14
 3.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/05/2026 15:08

ESTADO

FIRMADO
 18/05/2026 15:08



Plaza Mayor, 1
 28850 Torrejón de Ardoz
 Madrid

C.I.F. P2814800E
 N° Registro Entidades Locales 01281489
 DIR3 L01281489

TERCERO.

- En el convenio en su cláusula CUARTA "Obligaciones del Club de Tenis Torrejón", se contempla en su noveno epígrafe, lo siguiente: "Participar activamente en las actividades complementarias organizadas por la Concejalía de Deportes dirigidas a los usuarios de las escuelas municipales de promoción deportiva (competiciones puntuales, torneos de navidad, jornada de clausuras, etc.)."
- Torrejón de Ardoz, ha sido nombrada Ciudad Europea del Deporte 2026, hecho que ha supuesto un incremento importante en la organización y desarrollo de numerosos eventos que no se encontraban contemplados en el desarrollo habitual de la programación deportiva que tiene organizada esta concejalía de deportes. Todo ello nos ha llevado a tener que contar con más colaboración por parte de los clubes, suponiéndoles tener que asumir un coste añadido.

CUARTO.

Ante lo expuesto, ambas entidades, no suponiendo en ningún caso desnaturalizar el objeto inicial del convenio, deciden acogiendo a la cláusula OCTAVA, por acuerdo unánime de las partes firmantes, una modificación en la cláusula QUINTA, concretamente a lo que afecta al Importe del convenio quedando del siguiente modo:

"Se establece la cantidad de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.783,50 €) adicionales a la cantidad inicialmente prevista para el año 2026 (59.450,00 euros), siendo la cantidad final para el año 2026 de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (61.233,50 €).

El pago se hará efectivo durante el mes de mayo, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones, y se imputará a la aplicación presupuestaria 100/34100/48902 bajo el concepto "CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA, correspondiente a la Concejalía de Deportes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del año 2026, dotada de crédito adecuado y suficiente."

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se suscribe la presente adenda que firman las partes en la fecha reseñada.

Firmado electrónicamente
 Alejandro Navarro Prieto
 Torrejon
 Alcalde

Firmado electrónicamente
 Presidente Club de Tenis
 Jesús de Castro Díaz"

OTROS DATOS

Código para validación: **YJ1YQ-P4JIO-S0PKM**Fecha de emisión: **19 de Mayo de 2026 a las 8:55:20**

Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC_Responsable de Administración de Secretaria del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado 18/05/2026 13:47
- 2.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/05/2026 14:14
- 3.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/05/2026 15:08

ESTADO

FIRMADO
18/05/2026 15:08Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
MadridC.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES.- Expte
INTERVENCIÓN